

REGISTRADA BAJO EL N° 3.470.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan proceda a:

- Llevar a cabo las obras correspondientes a los fines de nivelar la calzada correspondiente a J.J. Paso entre las calles Martin Oliver y Ángela de la Casa.  
(Exp. C.M. N° 09253-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela